SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

ESTRATEGIA / ÁREA: LUDOTEKAS PARA MEDELLIN/RECREACIÓN

NUMERO DE CONTRATO: C-6700040746 DE 2025

CONTRATISTA: ELIZABETH TORO

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) PROFESIONAL 2, DE LA ESTRATEGIA LUDOTEKAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025

FECHA DE INICIO: 22 DE ENERO DE 2025

VALOR DEL CONTRATO: $ 23.559.667

VALOR HONORARIOS MENSUALES: $4.390.000

REPORTE DE ACTIVIDADES

APOYO A LA SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES

- **Obligación 1.** Apoyar la elaboración y entrega periódica del planeador de clases, sesiones, talleres, o encuentros educativos, de acuerdo con el Plan Metodológico de la Estrategia y las orientaciones técnicas y administrativas definidas por la Entidad, portándolo durante su desarrollo.

Presenté el planeador de clases del mes de enero, para el punto de atención Institución Educativa Asia Ignaciana, con el objetivo de brindar variedad de actividades ludo recreativas, teniendo como referente el Plan Metodológico de la Estrategia, además de estar pendiente de observaciones y recomendaciones que permitan cualificar la oferta.

Es de resaltar la apertura del punto para la prestación del servicio, con actividades dirigidas, que promueven, la participación y reconocimiento del punto, por medio de campaña simbólica, juegos cooperativos y recreativos, entre otros.

- **Obligación 2.** Apoyar en términos de confidencialidad, el registro, control y sistematización periódica de la asistencia de usuarios en el Sistema de Información Misional y/o demás sistemas aprobados por el Inder.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 890194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co

lod 39

Presenté de manera periódica el registro, control y sistematización de los usuarios, incentivando a los docentes y directivos la información requerida.

- **Obligación 3**: Realizar los informes relacionados con la prestación del servicio que solicite la supervisión, en los términos establecidos por la Entidad.

Presenté de manera responsable los informes solicitados desde la supervisión, como planeador, cronograma anual, inventario, acta de acreditación de honorarios, entre otros.

- **Obligación 4**. Reportar a la Entidad, informando a quienes corresponda (supervisión, apoyo a la coordinación de estrategia y apoyo a la gestión territorial), mediante la utilización del formato de novedades establecido, cualquier situación que pueda entorpecer el normal desarrollo de la oferta, y aplicar los protocolos existentes para la actuación en caso de incidentes y accidentes que pudieran presentarse durante la prestación del servicio.

En el presente mes, no se presentaron novedades que afectaran la prestación del servicio.

- **Obligación 5**. Apoyar la gestión e identificación de espacios comunitarios y/o institucionales para la realización de actividades propias de la Estrategia, en acompañamiento de la gestión territorial asignada.

Apoyé la articulación de la estrategia con la institución educativa Asia Ignaciana, para continuar brindando en el punto de atención la prestación del servicio.

- **Obligación 6**. Apoyar la actualización periódica del inventario de bienes de la Estrategia, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, así como la identificación de recursos y necesidades de implementación deportiva, recreativa y/o de actividad física, requerida para el normal desarrollo de la oferta de servicios.

Presenté la actualización de inventario del punto Institución Educativa Asia Ignaciana, con las observaciones que corresponden en la apertura.

- **Obligación 7**. Promover el uso adecuado de la implementación deportiva, recreativa o de actividad física, de forma exclusiva para fines institucionales, así como la conservación de los espacios destinados para la atención de la oferta.

Sensibilicé a toda la comunidad educativa el buen uso de la implementación asignada al punto, además de brindar tips de uso adecuado para preservar por más tiempo.

- **Obligación 8**. Apoyar el cumplimiento de las metas de cobertura de la Estrategia, a través de la socialización, difusión y promoción de la oferta institucional a la comunidad, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLIN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Apoyé el cumplimiento de la meta, por medio de estrategia de apertura y el desarrollo de la campaña simbólica, que motivara a la participación de toda la institución educativa.

- **Obligación 9**. Dirigir las sesiones, clases, talleres, encuentros educativos o asesorías, en los puntos de atención, conforme a las políticas institucionales y parámetros definidos para la Estrategia, en atención a la programación de la oferta establecida por el Inder.

Realicé el planeador de clases para brindar a alternativas recreativas, en el punto de atención Institución educativa Asia Ignaciana, en el mes en relación se promueve por medio de la apertura, experiencias significativas desde el disfrute y el reconocimiento del espacio, el juego libre y actividades que favorezcan el reconocimiento del espacio, de esta manera empoderar la estrategia en el territorio.

- **Obligación 10**. Apoyar la ejecución de actividades y eventos institucionales, así como la participación de las delegaciones Inder en eventos convocados por otras entidades, dentro o fuera del municipio, y que tengan relación con el objeto contractual.

No se presentó en el periodo actual.

- **Obligación 11.** Apoyar las intervenciones derivadas de la articulación del Instituto con entidades público-privadas, contratos, convenios o acuerdos, que estén relacionados con el objeto contractual.

Realicé articulación con la institución educativa, donde se dieron unos compromisos para dar inicio a la oferta, se deja registrado en el formato de acta de reunión con la comunidad.

- **Obligación 12**. Asistir a las reuniones programadas por la Dirección, Subdirección de Fomento Deportivo y Recreativo, y la supervisión; donde se desarrollan temas Institucionales o relacionados con la prestación del servicio.

Participé de encuentro con el personal de ludotekas y personal administrativo para conocer observaciones a tener presente para iniciar oferta recreativa en los puntos de atención, se refuerza el compromiso y disposición para cumplir con todo lo propuesto para este inicio de 2025.

- **Obligación 13**. Apoyar las jornadas de construcción, socialización y actualización de herramientas pedagógicas y metodológicas, requeridas para la Estrategia.

No se presentó en el periodo actual.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLIN con NIT 890194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co

Jud 39

CUENTA DE COBRO No 01 de 2025

Ciudad y fecha: Medellín, 31 de Enero de 2025

El INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN
INDER MEDELLIN
NIT 800.194.096-0

DEBE A

ELIZABETH TORO
C.C. 43.109.038 de Bello (Ant)

LA SUMA DE: UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M.L.($1.317.000)

(No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) PROFESIONAL 2, DE LA ESTRATEGIA LUDOTEKAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN correspondiente al periodo comprendido entre el **22 al 31 de Enero** 2025, de acuerdo al contrato No. 6700040746 DE 2025.

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	X	
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios		X
Obligatoriedad de facturación electrónica		X
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		X

Con los ingresos provenientes del contrato mencionado en la parte superior cumplo con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social.

Favor consignar en cuenta de ahorros No. **1001 5341 183** de la entidad bancaria: BANCOLOMBIA

Elizabeth Toro

ELIZABETH TORO
C.C. 43109038 de Bello (Ant)
Dirección: Carrera 27 # 54-18 Apto 401
Cel: 3234795526
Email: elizabethtoro0618@yahoo.es

1439

EPS sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ELIZABETH TORO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **43109038** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 43109038
NOMBRES Y APELLIDOS	ELIZABETH TORO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/10/2018
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	269
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	49
EMPLEADOR(ES)	CC 43109038 ELIZABETH TORO DESDE 01/05/2024

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **23/01/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Jud 39

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ELIZABETH TORO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **43109038,** se encuentra afiliado/a desde **01/03/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 23 de enero de 2025.

JOSE LUIS SANTAELLA BERMUDEZ
Director de Afiliaciones (A)

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Lu439